INFORME DE EVALUACIÓN

I- INTRODUCCIÓN:

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en fecha 16 días del mes de agosto de 2010, en la DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SEVICIOS, nos reunimos los integrantes del Comité de Evaluación de las ofertas presentadas en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 37/2010 "Contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia para el INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL".-

Por resolución del CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN fuimos designados como integrantes del Presente Comité de Evaluación: Las abogadas María Verónica Alegre y Fátima Portillo, representantes de la Dirección Jurídica; el Lic. Gustavo Hermosa y la Lic. Daisy Paredes, por la DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS; el Lic. Manuel Astigarraga de la DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS y como miembro certificado por la DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, el Abog. CESAR G. AYALA RUIZ DIAZ.-

De las verificaciones y las deliberaciones efectuadas en dicha reunión, surge el presente informe, presentado a la DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES, a los efectos previstos en el art. 10 num. 8 del decreto 21909/03. Una vez refrendado, este informe debe ser elevado al señor Presidente del I.P.S., y, por su intermedio, al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN para que resuelva sobre la adjudicación. -

II- ANTECEDENTES:

Por medio del Memorando PR/DSA/N° 611/2010, de fecha 17 de mayo de 2010, solicita los buenos oficios de la DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS para dar inicio a las gestiones correspondientes del llamado a contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia para el Instituto de Previsión Social, elaborado por el Departamento de Seguridad y Custodia de Inmuebles, según el Memorando DSA/SCI/ N° 566/10 de fecha 14 de mayo de 2010.-

La solicitud fue incorporada al PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) del Ejercicio Presupuestario 2010, con el ID N° 188.443 un monto total a Contratar de G. 16.926.000.000 (Guaraníes diez y seis mil novecientos veintiséis millones), de acuerdo con el Memorando DBS/TC/ N° 802 de fecha 21 de mayo de 2010, de la UNIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIONES.-

A través de la Nota PR/DGBS/ N° 1047/10 de fecha 31 de mayo del cte. la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios comunicó el llamado a la DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.-

III- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
Jefe Oficina de Adquisiciones
DGBS
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Abogada
Matrícula N° 10457

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Fátima María Portillo
Abogada Mat. 16.917
(Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Daisy E. Paredes A.
Jefa Dpto. de Servicios Generales

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Gustavo Hermosa Díaz
Jefe Dpto. de Seguridad y Custodia de Inmuebles

MA. VERONICA ALEGRE GENTILE
Mat. 1...

Por Memorando DFI/DPR2 N° 004751/2010 de fecha 25 de mayo de 2010, la SECCIÓN EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO informó que la Institución posee disponibilidad presupuestaria por un monto de Gs. 8.053.500.000 (Guaraníes ocho mil cincuenta y tres millones quinientos mil) en el Objeto de gasto: 280 "Otros Servicios en General". Obra en el expediente el CDP N° 3667/2010 de fecha 25 de mayo de 2010. El saldo de G. 8.872.500.000 (Guaraníes ocho mil ochocientos setenta y dos millones quinientos mil) y la validez misma de la presente contratación están sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.-

IV- APERTURA DE SOBRES:

En el Acta 76/10 de fecha 9 de agosto de 2010, se aprecia que siendo las 8:45 hs. se procede al cierre del periodo de recepción de ofertas. Acto seguido, a las 9:00 hs. se procede a apertura y lectura en voz alta de las siguientes ofertas:

1. SEGURIDAD INTELIGENCIA TECNOLOGÍA SOCIEDAD ANÓNIMA (S.I.T. S.A.): Según Planilla de Precios oferta por un monto de Gs. 15.756.005.076.- (Guaraníes quince mil setecientos cincuenta y seis millones cinco mil setenta y seis) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 500.000.000.- (Guaraníes quinientos millones) Empresa Aseguradora: El Comercio Paraguayo S.A. Nº de Póliza: 1.1508.0004152.0000-.

2. GUARDIAN S.A.: Según Planilla de Precios oferta por un monto de Gs. 17.074.871.294.- (Guaraníes diez y siete mil setenta y cuatro millones ochocientos setenta y un mil doscientos noventa y cuatro) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 525.000.000.- (Guaraníes quinientos veinte y cinco millones) Empresa Aseguradora: La Agrícola S.A. de Seguros Generales Nº de Póliza: 30.1508.01931.000-.

3. DORAM S.A.C.I.: Según Planilla de Precios oferta por un monto de Gs. 15.672.127.260.- (Guaraníes quince mil seiscientos setenta y dos millones ciento veinte y siete mil doscientos sesenta) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 510.000.000- (Guaraníes quinientos diez millones) Empresa Aseguradora: Aseguradora del Este S.A. Nº de Póliza: 45.1508.0002275.0000 -.

OBSERVACIONES:

Abog. Gustavo Cespedes – DORAM S.A.C.I., con respecto a la empresa:

1. **SEGURIDAD INTELIGENCIA TECNOLOGÍA SOCIEDAD ANÓNIMA (S.I.T. S.A.):**

- Según lo requerido en el PBC, no cuenta con título de propiedad y seguro para todos los vehículos.
- El Formulario de la Planilla de Precios en los totales mensuales no coincide con el total de la Planilla Auxiliar N° 1, ejemplo: en el Formulario de la Planilla de Precios Ítem N° 1 cotiza Gs. 381.164.265.- y en la Planilla Auxiliar N° 1 cotiza Gs. 381.164.252.- y esto se repite en todos los ítems.

Abogado Matrícula N° 10457

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Fátima María Portillo
Abogada Mat. 16.917

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Jefa Dpto. de Servicios Generales

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gustavo Hermosa Díaz
Dpto. de Seguridad y Custodia de Inmuebles

MANUEL ASTIGARRAGA
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

MA. VERONICA ALEGRE GENTILE
ABOGADA
Mat. Nº 11.839

- Con respecto a la Garantía de Mantenimiento de Oferta no presenta carta referida en el PBC.
- No se Observa Certificado de haber realizado Curso de Formación de Guardias Privados, emitido por la Policía Nacional, y en el PBC no establece que este requisito pueda ser subsanado por una Declaración Jurada.
- Solicita que verifique la experiencia en cuanto al Servicio de Seguridad y Vigilancia, ya que en la oferta se observa que lo presentado en su mayoría corresponde a provisión de armas y otros servicios que no constituyen el objeto de este llamado.
- El Certificado de Cumplimiento Tributario fue emitido en controversia.
- No se observa Constancia de estar al día con el I.P.S.

2. GUARDIAN S.A.:

- El formato del Formulario de Presentación de la Oferta se encuentra modificado.
- No cotiza los ítems 6, 7 y 8 de la Planilla Auxiliar N° 1.
- No se observa la Constancia de contar con el sistema LBS como se solicita en el PBC.
- Con respecto al llenado del Formulario de la Oferta, este debe ser integro y con todos los ítems, constituyendo un requisito de carácter sustancial, siendo este documento no modificable.
- Con respecto al Certificado de la firma CLARO, es posible que este no posea la cobertura total de los ítems solicitados y no corresponda al Sistema LBS.
- Se solicita la verificación de la composición de los precios unitarios con relación al Formulario de la Lista de Precios, no siendo coincidente.

Aclaraciones con respecto a las observaciones realizadas por los demás oferentes:

- Con respecto a la documentación de los vehículos, las copias de las Cédulas Verdes y Títulos constan en el folio 275 al 312 de la oferta.
- Con respecto al cálculo de la oferta en los ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 8 se solicita recurrir al cálculo de los Anexos, en los cuales se demuestra que se ha dado cumplimiento a lo exigido en el PBC.
- Con respecto a la bonificación familiar se ha dado cumplimiento en cuanto a la cantidad declarada y a la nómina de personal propuesto, que podrá ser verificada convenientemente.
- Con respecto a la composición de domingos y feriados, se encuentra debidamente probada en el folio N° 18 de la oferta.
- La empresa cuenta con las copias de los Contratos y Constancias emitidas por PERSONAL y CONATEL.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fátima María
Abogada Mat. 16.91
Dpto. Jurídico

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Gustavo Hermosa Díaz
Dpto. de Seguridad y Custodia de Inmuebles

LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
Jefe Dto. de Coordinación
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Abogado Matrícula N° 10457

VERONICA ALEGRE GENTILE
ABOGADA
Mat. C.S.J.N° 11.839

- En la modalidad de Contrato Abierto se toma la cantidad máxima como la cantidad de cálculos, conforme consta en el folio N° 15 de la oferta.

Sr. Ricardo Romero - SEGURIDAD INTELIGENCIA TECNOLOGIA (SIT) PARAGUAY S.A., con respecto a la empresa:

3. **DORAM S.A.C.I.:**

- En la Lista de Precios la multiplicación del Precio unitario por la cantidad de puestos no es correcta en los ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 8 por lo que su lista de precios no coincide con los importes consignados en las Planillas Auxiliares N° 1.
- De acuerdo a la Planilla Auxiliar N° 1 sólo cotiza en total 8 personas con bonificación familiar (1 por cada ítem). Se solicita la verificación correspondiente de acuerdo a la lista de personal proveída con la oferta, si de las 310 personas (155 puestos) sólo 8 tienen bonificación familiar.
- El Formulario de Presentación de la Oferta tiene error en la vigencia, dice en letras "ciento cuenta días".
- No presenta Planilla Auxiliar N° 1 del ítem 8 cantidad mínima, sólo presenta Planilla Auxiliar N° 1 por la cantidad máxima, y el PBC establece que debe cotizarse Planilla Auxiliar N° 1 por cada ítem.

Aclaraciones con respecto a las observaciones realizadas por los demás oferentes:

- Con la oferta se presenta títulos y documentos que acrediten la propiedad de los vehículos (Títulos y Seguros).
- El total de la Planilla Auxiliar N° 1 dividido la cantidad de puestos genera el precio unitario, el cual debe ser trasladado al Formulario de Lista de Precios, de la multiplicación del precio unitario por la cantidad de puestos se obtiene el precio de la oferta, debido a los decimales que genera esta multiplicación y división puede existir diferencia entre el Formulario de la Planilla de Precios y la Planilla Auxiliar N° 1.
- La Carta de Garantía de Mantenimiento de Oferta exigida en el PBC se encuentra en la Póliza de Seguro Página 6.
- En el Formulario de la Oferta se aclara en el ítem N° 8 cantidad mínima y máxima.

Sr. Germán Flores – GUARDIAN S.A., con respecto a la empresa:

1. **DORAM S.A.C.I.:**

- En el formulario de oferta no cotiza el ítem N° 8 conforme a lo establecido en la cláusula 14.1 de las IAO (Precio unitario para Contrato Abierto).

LIC. MANUEL ASTIGARRAGA Jefe Oficina de Coordinación DPTO. INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Abogado Matrícula N° 10457

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Fátima María Portillo Abogada Mat. 16.817 Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Dario E. Paredes A. Jefa Dpto. de Servicios Generales

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Gustavo Hermosa Díaz Jefe Dpto. de Seguridad y Custodia de Inmuebles

VERONICA ALEGRE GENTILE ABOGADA

- Se solicita verificar el cálculo de domingos y feriados como así también la cantidad de bonificación familiar presentada, que resulta baja con respecto a la cantidad de personal ofertado.
- No presenta constancia emitida por la CONATEL que autoriza el uso de frecuencia radial de la firma prestadora de servicios, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la IAO 11.1 (f) inciso C.

2. SEGURIDAD INTELIGENCIA TECNOLOGÍA SOCIEDAD ANÓNIMA (S.I.T. S.A.):

- En el formulario de oferta no cotiza el ítem N° 8 conforme a lo establecido en la cláusula 14.1 de las IAO (Precio unitario para Contrato Abierto).
- No presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.
- No presenta Certificado de Formación de Guardia Privada.
- El Decreto 580/08 está vencido.-
- No presenta Póliza de Seguro de las motos.
- No presenta balance impreso de los últimos 3 años.
- Los vehículos presentados como parte de la oferta no tienen transferencia, sólo presenta Certificado de Venta.

Aclaraciones con respecto a las observaciones realizadas por los demás oferentes:

- El Certificado de LBS se encuentra en el folio N° 479 de la oferta.
- Con la relación a la Carta de Garantía de Mantenimiento de Oferta, se encuentra incluida en la Póliza de Seguro.
- Con respecto a los precios unitarios: El total de la Planilla Auxiliar N° 1 dividido la cantidad de puestos genera el precio unitario, el cual debe ser trasladado al Formulario de Lista de Precios, de la multiplicación del precio unitario por la cantidad de puestos se obtiene el precio de la oferta, debido a los decimales que genera esta multiplicación y división puede existir diferencia entre el Formulario de la Planilla de Precios y la Planilla Auxiliar N° 1
- No se cotiza ítems 6, 7 y 8 (Provisión del uniforme, Provisión de equipos de protección individual y Transporte del Personal) considerando que la empresa cuenta con un stock amplio de los mismos a ser proveídos, estos son costos absorbidos por la empresa no existiendo la necesidad de recargarlos a la convocante.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fátima María Portillo
Abogada Mat. 16.917
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Gustavo Hermosa Díaz
Dpto. de Seguridad y Custodia de Inmuebles

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
Jefe Oficina de Contratación
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Abogado
Matrícula N° 10457

VERONICA ALEGRE GENTILE
ABOGADA
Mat. C.S.J. N° 11.838

I- ANÁLISIS ECONÓMICO:

A continuación se presenta un Cuadro, previa verificación y corrección de errores aritméticos, detallando los precios totales ofertados por las empresas que se presentaron a la convocatoria:

Ítem	Dependencia	Cantidad de Puestos	Meses	GUARDIAN S.A.		DORAM S.A.C.I.		SIT S.A.	
				Costo Unitario	Costo Total	Costo Unitario	Costo Total	Costo Unitario	Costo Total
1	Hospital Central y dependencias anexas	45	12	9.180.038	4.957.220.520	8.423.438	4.548.656.520	8.470.317	4.573.971.180
2	Clínicas Perifércias y Hospitales del área metropolitana	21	12	9.180.038	2.313.369.576	8.425.544	2.123.237.088	8.470.843	2.134.652.436
3	Hospitales Rgionales y Unidades Sanitarias del Interior	38	12	9.180.038	4.186.097.328	8.423.777	3.841.242.312	8.469.492	3.862.088.352
4	Edificio Caja Central - Anexo - Boguerón - Dirección de Producción -	12	12	9.180.038	1.321.925.472	8.428.505	1.213.704.720	8.469.856	1.219.659.264
5	Parque de la Salud	6	12	9.180.038	660.962.736	8.435.414	607.349.808	8.476.766	610.327.152
6	Edificio AOP y dependencias anexas	4	12	9.180.038	440.641.824	8.442.324	405.231.552	8.483.675	407.216.400
7	Agencias Regionales y Oficinas Administrativas del Interior del país	9	12	9.180.038	991.444.104	8.430.808	910.527.264	8.472.159	914.993.172
			Subtotal		14.871.661.560		13.649.949.264		13.722.907.956
	Contrato abierto	Cantida Máxima							
8	Edificios e inmuebles de la Reserva Técnica	20	12	9.180.038	2.203.209.120	8.425.741	2.022.177.840	8.471.238	2.033.097.120
			Total General		17.074.870.680		15.672.127.104		15.756.005.076

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fátima María Portillo
Abogada Mat. 16.917
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Daisy E. Paredes A.
Jefa Dpto. de Servicios Generales

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Gustavo Hermosa Díaz
Jefe Dpto. de Seguridad y Custodia de Inmuebles

César B. Ayala
Abogado
Matrícula Nº 10457

MA. VERONICA ALEGRE GENTILE
ABOGADA
Mat. C.S.J. Nº 11.839

LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
Jefe Oficina de Adquisición
DGBS
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

CORRECCIONES ARITMÉTICAS: Se solicitaron correcciones aritméticas a las firmas GUARDIAN S.A. y DORAM S.A.C.I.-

Cabe señalar que el art. 43 del decreto 12909/03 establece que el oferente asume el compromiso de aceptar la corrección de errores aritméticos de su oferta, durante el periodo de validez de la oferta. El art. 59 del mismo cuerpo normativo dispone que, siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Clausula 29.3 (IAO) del pliego dispone que, siempre y cuando la oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera: *"a) si existiese discrepancia entre un precio unitario y el precio total que se obtenga multiplicando ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario".*

RESULTADO:

- ✓ La firma GUARDIAN S.A. aceptó las correcciones aritméticas por medio de la nota de fecha 19 de agosto de 2010.-
- ✓ Por su parte, DORAM S.A.C.I. presentó la nota de fecha 19 de agosto de 2010, de aceptación de los errores aritméticos.-

En consecuencia, corresponde proseguir el análisis de los precios ofertados. La mejor oferta en precio es la presentada por la firma DORAM S.A.C.I. por la suma de G. 15.672.127.104. La segunda mejor oferta fue presentada por la firma SIT S.A. que oferta por un valor total de G. 15.756.005.076. La ofertada ubicada en el tercer lugar en precio fue la presentada por la firma GUARDIÁN S.A.

Por todo lo expuesto, corresponde proseguir con la evaluación para analizar el cumplimiento de los otros requisitos de la contratación como especificaciones técnicas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato emergente de la presente contratación, conforme a lo dispuesto en el art. 61 del Decreto 21909/2003.-

Abogado Matrícula Nº 10457

V- INFORME JURÍDICO:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Luis V. Palacios A.
Dpto. de Servicios Generales

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Gustavo Hermosa Díaz
Jefe Dpto. de Seguridad y Custodia de Inmuebles

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fátima María Portillo
Abogada Mat. 16.917
Dirección Jurídica

LIC. MANUEL ALTAMIRANO CARRAGA
Jefe Dpto. Coordinación
DGI
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

VERONICA ALEGRE GENTILE
ABOGADA
Mat. C.S.J. Nº 11.659

000211

- **SIT S.A. (SECURITY INTELLIGENCE TECHNOLOGY):**

Monto de la Oferta: Gs. 15.756.005.076

Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 500.000.000 (Poliza Nº 1.1508.0004152.0000 – El Comercio Paraguayo de Seguros)

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Con referencia al punto Nº 4 de la Planilla Auxiliar Nº 1 (Pagos por Días domingos y feriados), la firma oferente no cotiza la cantidad de funcionarios por puestos conforme a lo que establece el PBC que claramente establece lo siguiente *"...Para completar la Planilla Auxiliar N° 1 en la columna Cantidad de Funcionarios, se debe multiplicar la cantidad de personales ofertados por puesto (2 personas en turnos de 12 horas o 3 personas en turnos de 8 horas) por la cantidad de puestos requeridos en el ítem ofertado...".-*

En conclusión, se puede verificar que la empresa no tuvo en cuenta los cambios de turnos del personal por cada Puesto resultando incorrecta la cantidad de funcionarios mínimos necesarios por cada puesto de vigilancia, y teniendo en consideración la observación realizada en el PBC específicamente en la Planilla Auxiliar y el carácter sustancial de la misma se sugiere su descalificación.-

FUNDAMENTOS LEGALES DE LA DESCALIFICACIÓN:

El art. 27.2 IAO del pliego establece: "El Contratista garantiza dar cumplimiento a las condiciones mínimas establecidas en el Código Laboral, especialmente a la duración de la jornada de trabajo (Art. 205), a la remuneración del excedente si correspondiere (Art. 234) y al descanso mínimo establecido (Capítulo VI –Libro Segundo – Título Segundo). El Contratista será en todos los casos, responsable del cumplimiento de todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes en el país respecto de sus dependientes".

Por su parte, el art. 43 (IAO) del pliego dispone: "Los oferentes deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, asegurando a los trabajadores dependientes condiciones de

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fátima María Portillo
Abogada Mat 16.917

Lic. Dany E. Saldos A.
Jefe Dpto. de Servicios Generales

Lic. Gustavo Hermosa Díaz
Jefe Dpto. de Seguridad y Custodia de Inmuebles

Lic. Manuel Astigarraga
Jefe Oficina de Coordinación DCS

trabajo dignas y justas en lo referente al salario, cargas sociales, provisión de uniformes, provisión de equipos de protección individual, bonificación familiar, jornada laboral, asegurar condiciones especiales a trabajadores expuestos a trabajos insalubres y peligrosos, remuneración por jornada nocturna si correspondiese".-

Según el pliego, las empresas nacionales deben encontrarse al día con el cumplimiento de sus obligaciones laborales y de Seguridad Social acorde a las disposiciones legales vigentes. (4.4 IAO). De acuerdo con las Especificaciones Técnicas, la empresa oferente deberá observar y cumplir todas las leyes y reglamentos vigentes en la República, que de una u otra forma afecten la ejecución del servicio contratado, mano de obra o los materiales y equipos empleados, además de todas las leyes y reglamentos laborales y sociales, convenios laborales y cualesquiera otras disposiciones que regulen las relaciones obrero patronal.

En la Sección V num. 2 del Pliego de Bases y Condiciones establece: *"... d-) Presentación de las planillas Auxiliares N° 1 (Composición de Precios Unitarios de la Planilla de Precios), Planilla Auxiliar 2 (Tasa de Beneficios y Gastos Indirectos –BGI) y Planilla Auxiliar N° 3 (Composición de Cargas Sociales), DE CARÁCTER SUSTANCIAL descriptos en el Pliego Estándar de la Contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia para el IPS. Según los turnos correspondientes a los horarios de prestación del servicio del personal contratado".-*

En este sentido, el art. 28.3 de las IAO dispone que *"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste a la Sección II, DDL mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, que tengan por efecto que una oferta que originalmente no se ajustaba sustancialmente a los Documentos de Licitación, sí lo haga como resultado de dicha corrección".*

CÁLCULO DE SALARIOS SEGÚN LEGISLACIÓN LABORAL

A continuación se presenta un resumen del cálculo del salario a ser percibido por los empleados de las firmas, a fin de ilustrar la situación antes planteada:

Abogado Matrícula N° 10457

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fátima María Portillo
Abogada Mat. 16.917
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Daisy E. Paredes A.
Jefa Dpto. de Servicios Generales

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Gustavo Hermosa Díaz
Dpto. de Seguridad y Custodia de Inmuebles

VERONICA ALEGRE GENTILE
ABOGADA
Mat. C.S.J. N° 11.839

Lic. MANUEL ASTIGARRAGA
Jefe Of. Técnica y Coordinación
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

000259

CALCULO DEL SALARIO SOBRE 26 días

Importe	Cantidad	Unidad Medida		
1.507.484	26	días	57.980	Jornal Diario
57.980	8	horas	7.248	Jornal hora
7.248	4	horas	28.992	Importe por 4 horas adicionales
28.992	26	días	753.792	Importe adicional por 26 días

Salario mes	1.507.484
Salario adicional	753.792
Importe Total a Pagar	2.261.276

Jornal por hora Diurna	7.248
Jornal por hora 30% Adicional Nocturno	2.174
10 horas Nocturnas por Noche	94.220
26 días del mes	2.449.720
Horas Mixtas 14,496 por 26 días	376.896
Salario total a pagar	2.826.616

CALCULO DEL SALARIO SOBRE 30 días

Importe	Cantidad	Unidad Medida		
1.507.484	30	días	50.249	Jornal Diario
50.249	8	horas	6.281	Jornal hora
6.281	4	horas	25.124	Importe por 4 horas adicionales
25.124	30	días	753.720	Importe adiconal por 26 dias

Salario mes	1.507.484
Salario adicional	753.720
Importe Total a Pagar	2.261.204

Jornal por hora Diurna	6.281
Jornal por hora 30% Adicional Nocturno	1.884
10 horas Nocturnas por Noche	81.650
30 días del mes	2.449.500
Horas Mixtas 12,562 por 30 días	376.860
Salario total a pagar	2.826.360

CALCULO DEL SALARIO DIA DOMINGO

Importe	Cantidad	Unidad Medida		
6.281	12	horas	75.372	Jornal Diario
6.281	2	horas	12.562	Jornal hora
6.281	10	horas	62.810	Importe por 10 horas
62.810	0	días	18.843	Importe adicional 30%
			169.587	

Salario mes	169.587
Por 4 domingos	4
Importe Total a Pagar	678.348

Abogado Matrícula Nº 10457

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fátima María
Abogada Mat. 16.917
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Dalsy Paredes A.
Jefe Dpto. de Servicios Generales

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Gustavo Hermosa Díaz
Jefe Dpto. de Seguridad y Custodia de Inmuebles

LIC. MANUELITA STIGARRAGA
Jefe Oficina Nacional de Adquisiciones
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

VA. VERONICA ALEGRE GENTILE
ABOGADA
Mat. C.S.J. Nº 11.839

000208

Discriminación de los componentes	Costo Unitario por Funcionario (Salario Diurno)		
	GUARDIAN S.A.	S.I.T. S.A.	DORAM S.A.C.I.
MANO DE OBRA			
Salario	2.261.160	2.261.160	2.261.160
Otros 4 horas adicionales	-	-	-

Los salarios en negrita incluyen el pago de las 4 horas

PAGO DE SALARIO DIURNO	2.261.160	2.261.160	2.261.160

Discriminación de los componentes	Costo Unitario por Funcionario (Salario Nocturno)		
	GUARDIAN S.A.	S.I.T. S.A.	DORAM S.A.C.I.
MANO DE OBRA			
Salario	2.449.800	2.449.800	2.449.800
Pago por trabajo nocturno	-	-	-
Pago por horario mixto	376.860	376.860	376.860
Otros 4 horas adicionales	-	-	-

Los salarios en negrita incluyen el pago de las 4 horas adicionales

PAGO DE SALARIO NOCTURNO	2.826.660	2.826.660	2.826.660

Discriminación de los componentes	Costo Unitario por Funcionario (Salario Nocturno)		
	GUARDIAN S.A.	S.I.T. S.A.	DORAM S.A.C.I.
CARGAS SOCIALES	1.653.341	1.713.971	1.582.195
PORCENTAJE DECLARADO EN PLANILLAS	28,67%	28,67%	28,67%

APORTE PATRONAL AL IPS	16,50%
VACACIONES (*)	3,84%
AGUINALDO	8,33%
PORCENTAJE TOTAL	28,67%

(*) En promedio se considera un año de trabajo al que corresponden 12 dias de vacaciones.

- **GUARDIÁN:**

Monto de la Oferta: Gs. 17.074.871.294

Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 525.000.000 (Póliza Nº 30.1508.0193/0000 – La Agrícola S.A. de Seguros)

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto 21.909/03.-

Abogado Matrícula Nº 10457

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fátima María Portillo
Abogada Mat. 16.917
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Oswaldo Paredes
Jefa Dpto. de Servicios Generales

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Gustavo Fernández Díaz
Jefe Dpto. de Seguridad y Custodia de Inmuebles

MA. VERÓNICA ALEGRE GENTILE
ABOGADA
Mat. C.S.J. Nº 11.839

LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
DABS
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

▪ **DORAM S.A.C.I.:**

Monto de la Oferta: Gs.15.672.127.260

Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 510.000.000 (Póliza Nº 45.1508.000.2275.0000 – Aseguradora del Este).-

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

RESUMEN:

1. Presentación de Documentación de Carácter Sustancial:

DESCRIPCIÓN	EMPRESAS		
	SIT Paraguay S.A.	Guardián S.A.	DORAM S.A.C.I.
1. Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración Jurada de integración, conforme al formato señalado en la Sección IV del P.B.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Presentación de los documentos que acrediten la presentación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Formulario de Presentación de Oferta, conforme al Formulario señalado en la Sección IV del P.B.C., debidamente completado y firmado por el oferente o representante legal de la empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Presentación de la Lista de Precios unitarios y totales, en base a la Planilla de Precios, las que deberán estar debidamente completada y firmada por el oferente o representante legal de la empresa, conforme al formato señalado en la Sección V del P.B.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIÓN: Habiendo sugerido la descalificación de la firma SIT S.A., las firmas calificadas legalmente en la presente licitación son DORAM S.A.C.I. y GUARDIAN S.A.

VI- VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS EN CUANTO A LOS REQUISITOS TÉCNICOS:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fátima María Ortiz
Abogada Mat. 16 917
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Dany E. Paredes A.
Jefe Dpto. de Servicios Generales

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Gustavo Hermosa Díaz
Jefe Dpto. de Seguridad y Custodia de Inmuebles

LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
Jefe Oficina de Mantenimiento
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

MA. VERONICA ALEGRE GENTILE
ABOGADA
Mat. C.S.J. Nº 11.839

IAO 11.1 (e) Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los Servicios ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V. Programa de Prestación de Servicios:

DESCRIPCIÓN	EMPRESAS		
	SIT Paraguay S.A.	**Guardián S.A.**	**DORAM S.A.C.I.**
1) El Oferente deberá tener una antigüedad de 3 (tres) años en el mercado nacional en la prestación de servicio de custodia, protección, seguridad y vigilancia de personas físicas o jurídicas y de bienes muebles e inmuebles, demostrado en los Estatutos Sociales, Actas de Asambleas, Actas de Directorios, en el momento de la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) Copia de contratos con participación en calidad de contratista en Instituciones Públicas o privadas, como mínimo 2 (dos) contratos en la prestación de Servicios de Seguridad y Vigilancia (Física) durante los últimos 3 años, con la infraestructura requerida en los incisos j, k y l. **de la IAO 11.1(f).**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) Copias de Contratos de prestación de servicios de seguridad con Instituciones Públicas o Privadas, cuyo promedio de los 3 (tres) últimos años deberá alcanzar como mínimo el 30 % del valor total de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
30% DEL VALOR OFERTADO	**4.726.801.523**	**5.122.461.388**	**4.701.638.178**
PROMEDIO DE FACUTURACIÓN	**5.047.207.791**	**14.079.993.736**	**36.401.259.604**
4) Fotocopia Autenticada del Comprobante de pago del impuestoinmobiliariœn caso de usufructuarun localalquilado, presentar copia autenticada del Contrato de alquiler.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5) Presentaciónde las **PlanillasAuxiliares N°1** (Composición de los Precios Unitarios de la Planillade Precios), **Planilla AuxiliarN°2** (Tasa de Beneficiosy Gastos Indirectos-BGI)y **Planilla Auxiliar N°3** (Composiciónde Cargas Sociales), descriptosen el Pliego Estándar de Contrataciónde Servicios de Seguridad y Vigilancia para el IPS, por cada ítem ofertado.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6) Presentación de la nóminade los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimientodel servicio ofertado. Declaración Jurada, donde el oferente si fuese adjudicado se comprometerá a presentar todos los certificadosy constanciasexigidosen el punto2. Personaldel contratista, de estas especificaciones técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7) Fotocopiade Contrato o Certificado donde consta haber proveídœl 30% (cincuentaporciento)del personalofertadopor cada ítem y proveer listado del personal inscripto en el IPS, para corroborar los Datos proveídos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8) Declaración Jurada, donde La empresa en caso de ser adjudicada se comprometea capacitar a su personalasignado al Institutoen materia de **SeguridadHospitalaria,** dentro de un lapso no mayor de 6 meses debiendo presentar los certificados correspondientes al Dpto. de Seguridad del Instituto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9) Presentación por parte de la empresa, de las Escrituras Públicas o documentos que demuestren la propiedad de por lo menos 4 (cuatro) automóviles patrulla año 2005 en adelante (todos deberán estar equipados como patrulleras, como ser logo de la empresa, baliza, sirenas, equipos de comunicación.	CUMPLE (Obs. Presenta constancia de compra del año 2010)	CUMPLE	CUMPLE
10) Cronograma de prestación de los servicios, presentados por el oferente y elaborado en base al programa propuesto por el instituto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abogado
Matrícula Nº 104...

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fátima María Portillo
Abogada Mat. 16.917

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Daisy E. Tregona A.
Jefa Dpto. de Servicios Generales

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Gustavo Hermosa Díaz
Dpto. de Seguridad y Custodia de Inmuebles

Lic. MANUEL ASTIGARRAGA
Jefe

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Ma. Verónica Alegre Gentile
ABOGADA
Mat. C.S.J. Nº 11.6...

11) Copia Autenticada por Escribanía, del cumplimiento de los requisitos exigidos para el funcionamiento de la empresa, tal como lo establece el Art. 14° de la Resolución N° 4 del Ministerio del Interior de fecha 07 de enero de 2005.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

IAO 11.1(f) Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:

DESCRIPCIÓN	EMPRESAS		
	SIT Paraguay S.A.	Guardián S.A.	DORAM S.A.C.I.
a) Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

IAO 11.1(f) Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:

DESCRIPCIÓN	EMPRESAS		
	SIT Paraguay S.A.	Guardián S.A.	DORAM S.A.C.I.
c) Presentación de la Resolución de la Policía Nacional (Res. 319/04), por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado. Asimismo, deberá presentar el certificado de haber sido fiscalizado por el Departamento de Delitos Económicos, dependiente de la Policía Nacional, correspondiente al presente año.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Certificado expedido por la Policía Nacional del Centro de Formación de Guardia Privado, donde conste que los funcionarios a ser destacados en el cumplimiento del contrato, participan o han participado del curso, como mínimo el 40%.	CUMPLE (Presenta Declaración por la que se compromete a presentar los Certificados en caso de resultar adjudicada)	CUMPLE	CUMPLE
e) Presentación de la constancia emitida por la Conatel, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la Dimabel, a nombre de la empresa oferente, la cantidad de los carnets será de cómo mínimo el 100% de la cantidad del personal solicitado por la convocante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Permiso de Portación de cada arma de Fuego Otorgada por la Policía Nacional, la cantidad de los carnets será de cómo mínimo el 100% de la cantidad del personal solicitado por la convocante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i) Presentar una nómina de las Armas de Fuego, medios de transporte y equipos de Comunicación de los que dispone la empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j) El oferente deberá disponer de comunicación digital con sistemas de ubicación y posicionamiento (LBS). Se deberá adjuntar a la oferta, copia de contrato vigente o constancia de contar con el servicio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k) El oferente deberá contar con un local propio o alquilado a ser utilizado como base de operaciones y monitoreo; equipado con monitoreo de sistema y vigilancia, contar con equipos necesarios para recibir imágenes en tiempo real (la Convocante verificará el cumplimiento de dicho requisito dentro de las 48 horas posteriores al Acto de Apertura de Ofertas).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abogado Matrícula N° 10457

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Fátima María Portillo
Abogada Mat. 16.917
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Gustavo Rafael Paredes A.
Jefe Dpto. de Servicios Generales

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Gustavo Rafael Paredes
Jefe Dpto. de Seguridad y Custodia de Inmuebles

LIC. MANUEL PASTIGARRAGA
Jefe Oficina de Contratación
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Veronica Alegre Gentile
APC
Mat. C.S.J. N° 11.049

IAO 11.1(i) Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:

DESCRIPCIÓN	EMPRESAS	Guardián S.A.	DORAM S.A.C.I.
	SIT Paraguay S.A.	Guardián S.A.	DORAM S.A.C.I.
1. Copia impresa del pliego de Bases y Condiciones y las Addendas, si las hubiere, durante el concurso de la Licitación, debidamente suscriptos en todas sus páginas por el	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Copia Autenticada del Balance Impositivo de los (3) últimos ejercicios fiscales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

VII- ANÁLISIS FINANCIERO:

BALANCE GENERAL DE OFERENTE GUARDIAN S.A.	HISTORICO	
	2008	2009
ACTIVO		
Caja y Bancos		
Cuentas por Cobrar		
Inventarios		
Total Activo Circulante	**5.479.804.514**	**8.364.400.448**
Activo Fijo		
Activo Diferido		
Total Activo no corriente	**3.808.055.018**	**3.329.332.617**
Total ACTIVO	**9.287.859.532**	**11.693.733.065**
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Sobregiro bancario		
Efectos a pagar al banco		
Efectos a pagar, hipoteca mobiliario		
Cuentas por pagar		
Impuestos a pagar		
Previsión de pagos		
Total pasivos circulantes	**1.794.058.222**	**4.416.222.112**
Prestamo subordinado de los directivos		
Total pasivos largo plazo	**650.100.960**	**90.808.650**
Total PASIVO	**2.444.159.182**	**4.507.030.762**
Acciones ordinarias		
Superavit		
Total PATRIMONIO NETO	**6.843.700.350**	**7.186.702.303**
Total PASIVO + PATRIMONIO NETO	**9.287.859.532**	**11.693.733.065**

Abogado Matrícula Nº 10457

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fátima María Portillo
Abogada Mat. 16.917
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Daisy E. Paredes A.
Jefa Dpto. de Servicios Generales

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Gustavo Hermosa Díaz
Jefe Dpto. de Seguridad y Custodia de Inmuebles

LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
Jefe Oficina de Capacitación
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

LIC. VERONICA ALEGRE GENTILE
ABOGADA
Mat. C.S.J. Nº 11.839

	RATIOS FINANCIEROS			
	RAZON DE LIQUIDEZ			
RAZON CORRIENTE	ACTIVO CIRCULANTE / PASIVO CIRCULANTE	3,1	1,9	4,00
	RAZONES DE SOLVENCIA			
RAZON DE ENDEUDAMIENTO	DEUDA TOTAL / ACTIVO TOTAL	0,26	0,39	0,46

BALANCE GENERAL DE OFERENTE DORAM SACI

	HISTORICO	
	2008	2009
ACTIVO		
Caja y Bancos		
Linea de credito		
Inventarios		
Total Activo Circulante	**3.576.417.702**	**4.347.503.593**
Activo Fijo		
Activo Diferido		
Total Activo no corriente	**1.197.305.628**	**1.162.460.732**
Total ACTIVO	**4.773.723.330**	**5.509.964.325**
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Sobregiro bancario		
Efectos a pagar al banco		
Efectos a pagar, hipoteca mobiliario		
Cuentas por pagar		
Impuestos a pagar		
Previsión de pagos		
Total pasivos circulantes	**203.974.483**	**1.035.371.518**
Prestamo subordinado de los directivos		
Total pasivos largo plazo	**502.568.298**	**288.718.607**
Total PASIVO	**706.542.781**	**1.324.090.125**
caipital		
capital Linea de Credito		
Total PATRIMONIO NETO	**4.067.180.549**	**4.185.874.200**
Reservas y Resultados		
Total PASIVO + PATRIMONIO NETO	**4.773.723.330**	**5.509.964.325**

Abogado Matrícula Nº 1045

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Fátima María Sorilla
Abogada Mat. 16.917
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Darly E. Paredes A.
Jefe Dpto. de Servicios Generales

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Gustavo Hermosa Díaz
Dpto. de Seguridad y Custodia de Inmuebles

LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
Jefe Unidad de Coordinación
DNCP
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

LIC. VERONICA ALEGRE GENTILE
ABOGADA
Mat. C.S.J. Nº 11.839

RATIOS FINANCIEROS

RAZON DE LIQUIDEZ

RAZON CORRIENTE	ACTIVO CIRCULANTE / PASIVO CIRCULANTE	17,6	4,2	19,83

RAZONES DE SOLVENCIA

RAZON DE ENDEUDAMIENTO	DEUDA TOTAL / ACTIVO TOTAL	0,16	0,24	0,27

Obs.

En principio los ratios se encuentran por fuera de los rangos minimos solicitados en la adendda, sin embargo presenta una linea de credito aprobada por el banco Continental hasta la suma de GS.700.000.000 de fecha 20 de agosto de 2009 que sumando al activo corriente arroja ratios positivos

BALANCE GENERAL DE OFERENTE SIT S.A.

	HISTORICO 2008	HISTORICO 2009
ACTIVO		
Caja y Bancos		
Cuentas por Cobrar		
Inventarios		
Total Activo Circulante	**4.802.366.282**	**5.756.823.906**
Activo Fijo		
Activo Diferido		
Total Activo no corriente	**2.594.077.106**	**2.651.557.165**
Total ACTIVO	**7.396.443.388**	**8.408.381.071**
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Sobregiro bancario		
Efectos a pagar al banco		
Efectos a pagar, hipoteca mobiliario		
Cuentas por pagar		
Impuestos a pagar		
Previsión de pagos		
Total pasivos circulantes	**2.002.392.382**	**1.996.493.184**
Prestamo subordinado de los directivos		
Total pasivos largo plazo	**0**	**0**
Total PASIVO	**2.002.392.382**	**1.996.493.184**
Acciones ordinarias		
Superavit		
Total PATRIMONIO NETO	**5.394.051.006**	**6.411.887.887**
Total PASIVO + PATRIMONIO NETO	**7.396.443.388**	**8.408.381.071**

Abogado
Matrícula Nº 10457

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Daisy E. Paredes A.
Jefa Dpto. de Servicios Generales

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Gustavo Hermosa Díaz
Jefe Dpto. de Seguridad y Custodia de Inmuebles

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fátima María
Abogada Mat. 16.917
Dirección Jurídica

LIC. MANUEL ASTI ARAGA
Jefe Oficina de Coordinación
SIT
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Lic. VERONICA ALEGRE GENTILE
ABOGADA
Mat. C.S.J. Nº 11.839

	RATIOS FINANCIEROS			
	RAZON DE LIQUIDEZ			
RAZON CORRIENTE	ACTIVO CIRCULANTE / PASIVO CIRCULANTE	**2,4**	**2,9**	3,84
	RAZONES DE SOLVENCIA			
RAZON DE ENDEUDAMIENTO	DEUDA TOTAL / ACTIVO TOTAL	**0,27**	**0,24**	0,39

DESCRIPCIÓN: Las firmas Doram S.A., SIT S.A. y Guardían cumplen con los requisitos financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

I- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN:

Por todo lo expuesto los miembros del Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la presente licitación a la firma **DORAM S.A.C.I.** en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 37/2010 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL"**, de conformidad al siguiente cuadro:

DORAM S.A.C.I.

ITEM	N° DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PUESTOS	COSTO UNITARIO MENSUAL POR PUESTO (de 24 horas)	CANTIDAD DE MESES	PRECIO MENSUAL (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	Hospital Central y dependencias anexas	MES	45	8.423.438	12	379.054.710	4.548.656.520
2	Clínicas Periférias y Hospitales del área metropolitana	MES	21	8.425.544	12	176.936.424	2.123.237.088
3	Hospitales Rgionales y Unidades Sanitarias del Interior	MES	38	8.423.777	12	320.103.526	3.841.242.312
4	Edificio Caja Central - Anexo - Boquerón - Dirección de Producción - Transportes - Préstamos - Cedess	MES	12	8.428.505	12	101.142.060	1.213.704.720
5	Parque de la Salud	MES	6	8.435.414	12	50.612.484	607.349.808
6	Edificio AOP y dependencias anexas	MES	4	8.442.324	12	33.769.296	405.231.552
7	Agencias Regionales y Oficinas Administrativas del Interior del país	MES	9	8.430.808	12	75.877.272	910.527.264
							13.649.949.264

CONTRATO ABIERTO

ITEM	N° DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PUESTOS Mínimo	CANTIDAD DE PUESTOS Máximo	COSTO UNITARIO MENSUAL POR PUESTO (de 24 horas)	CANTIDAD DE MESES	PRECIO MENSUAL (IVA Incluido) Mínimo	PRECIO MENSUAL (IVA Incluido) Máximo	PRECIO TOTAL (IVA Incluido) Mínimo	PRECIO TOTAL (IVA Incluido) Máximo
8	Edificios e inmuebles de la Reserva Técnica	MES	10	20	8.425.741	12	84.257.410	168.514.820	1.011.088.920	**2.022.177.840**
Sub Total										**2.022.177.840**
TOTAL GENERAL: Guaranies quince mil seiscientos setenta y dos millones ciento veintisiete mil ciento ciento cuatro										**15.672.127.104**

VIII- DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Fátima María Portillo ADJ. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 37/2010

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Gustavo Marincen Díaz Jefe Dpto. de Seguridad y Custodia

MA. VERONICA ALEGRE GENTILE DA 11.839 Jefe Oficina de Coordinación INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Abogado Matrícula N° 10451

Ejercicio Fiscal 2.010/2011

000200

Programa	Rubro	Ejercicio 2010	Ejercicio 2011
1	280	843.154.512	1.686.309.024
2	280	3.706.828.576	7.413.657.152
3	280	674.059.280	1.348.118.560
TOTALES		5.224.042.368	10.448.084.736

El pago del saldo de G. 10.448.084.736 (Guaraníes diez mil cuatrocientos cuarenta y ocho millones ochenta y cuatro mil setecientos treinta y seis) y la validez misma de la presente contratación quedan sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal correspondiente.

II- **DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:**

1. Certificado de Cumplimiento con el IPS, emitido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal o copia simple de la Planilla de Aportes al Instituto de Previsión Social.
2. Constancia de no Interdicción de la Empresa.-
3. Constancia de no encontrarse en Quiebra de la Empresa.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.-
5. Constancias de inscripción en el IPS del total del personal solicitado.-

Por todo lo expuesto, se pone a consideración del Consejo de Administración el presente informe y las conclusiones legales, económicas, técnicas y financieras emergentes de las evaluaciones efectuadas, con la expresa sugerencia de adjudicar la presente licitación a la firma DORAM S.A.C.I. por la suma de G. 15.672.127.104 (Guaraníes quince mil seiscientos setenta y dos millones ciento veintisiete mil ciento cuatro). La segunda mejor oferta que cumple con los requisitos sustanciales de calificación es la firma GUARDIAN S.A.----------

Es nuestro informe,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fátima María Portillo
ABOG. FATIMA PORTILLO
DIRECCION JURIDICA

MA. VERONICA ALEGRE GENTILE
ABOGADA
Mat. C.S.J. Nº 11.839
ABOG. MARIA VERONICA ALEGRE
DIRECCIÓN JURIDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. GUSTAVO HERMOSA
DIR. DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
Jefe Oficina de Coordinación
PGN
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
DIRECIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. DAISY PAREDES
DIR. DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CESAR G. AYALA RUIZ DIAZ
DIRECIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
César G. Ayala
Abogado
Matrícula Nº 10457